

DECRETO 587 DE 2000

(marzo 31)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en el literal b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnase al doctor Nelson Ramón Molinares, identificado con cédula de ciudadanía número 79474319 de Bogotá, como Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 31 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Medio Ambiente,

Juan Mayr Maldonado.